

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 1 de junio de 2016

277/16

Expediente N° 14061/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, la Srta. Nadia Ximena MOYA, solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química Plan de Estudios 1999 Modificado para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos Plan de Estudios 2000, ambas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Nadie Ximena MOYA ingresó a la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos en el presente periodo lectivo.

Que al ser alumna de la carrera de Ingeniería Química se aplicó los reconocimientos otorgados por las Resoluciones N° 123-HCD-2002 y 805-HCD-2008.

Que para el caso de la asignatura Química Inorgánica Analítica se realizó la consulta si corresponde o no realizar el reconocimiento debido a que las materias equivalentes fueron aprobadas en la carrera de Ingeniería Química Planes de Estudios 1999 Original y Modificado.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja otorgar el reconocimiento solicitado.

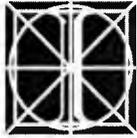
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Nadia Ximena MOYA, L.U. N° 311692, el RECONOCIMIENTO TOTAL en Química Inorgánica Analítica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos por las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Química y que se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14061/16

QUÍMICA INORGÁNICA ANALÍTICA:

Por Química Inorgánica: Promocionada con nota 7 (siete) el 04/07/2003, según consta en Libro 1F, Acta 0245, Folio 271 (Ingeniería Química Plan 1999 Original).

Por Química Analítica e Instrumental: Promocionada con nota 7 (siete) el 14/12/2007, según consta en Libro 1K, Acta 0054, Folio 55 (Ingeniería Química Plan 1999 Modificado).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la alumna y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

RESOLUCIÓN FI N° 277/2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa